



C I R C U L A R CSJHUC23-124

Fecha: 19 de octubre de 2023

Para: JUECES PROMISCUOS MUNICIPALES, PROMISCUOS DEL CIRCUITO, PENALES MUNICIPALES, PENALES DEL CIRCUITO, JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA.

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA.

Asunto: *“Correo electrónico de notificaciones judiciales Dirección General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario”*

De manera atenta esta Corporación da traslado del Oficio 2023IE0174881 del 29 de agosto de 2023, expedido por la Dirección General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, por medio del cual informa el correo electrónico correspondencia.cervi@inpec.gov.co, para recepción de las decisiones judiciales relacionadas con la implementación de mecanismos de vigilancia electrónica MVE a personas privadas de la libertad, postulado de justicia y paz o persona a quien se le haya concedido una medida no privativa de la libertad.

La anterior información se remite sin perjuicio de lo señalado en los artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,

JORGE DUSSÁN HITSCHERICH
Presidente

JDH/MAM